

ADENDA No. 2

Proceso A2017-0001271: Contratar la provisión de internet dedicado para las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos .

1. Se modifica del documento de Invitación a Licitación, Instrucciones a los licitantes - Hoja de datos, el **HdD**, nº 32, quedando así:

| HdD , nº | Ref. a instrucciones | Datos | Instrucciones/Requisitos específicos | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------------------|--|---|--|
| 32 | F.34 | Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas | <p><u>Criterios de adjudicación</u> Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación:</p> <p><u>Criterios de evaluación de la Oferta</u> El oferente deberá cumplir con los requisitos solicitados relacionados a continuación (<u>de no cumplirlos la oferta será rechazada</u>):</p> <p>1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE <i>El incumplimiento de la experiencia solicitada, será causal de rechazo de la Oferta</i></p> <table border="1" data-bbox="805 1121 1442 1396"> <tr> <td data-bbox="805 1121 993 1184">EXPERIENCIA ESPECIFICA EN:</td> <td data-bbox="993 1121 1442 1184">El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</td> </tr> <tr> <td data-bbox="805 1184 993 1396">Experiencia relacionada en soluciones de conectividad</td> <td data-bbox="993 1184 1442 1396">Presentación de mínimo tres certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente que la suma sea igual o superior al valor total de la oferta anual</td> </tr> </table> <p><u>Nota: Se verificara el cumplimiento de este aspecto con base en la infirmacion y certificaciones relacionadas en la oferta</u></p> <p>2. <u>Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos del Formato Sección 6: Formulario de Oferta Técnica</u> El licitante deberá cumplir con de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, Si no cumple con alguna de las especificaciones la oferta será rechazada.</p> <p><u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</u> Sólo se llevara a cabo la revisión, comparación y evaluación las Ofertas económicas de los Licitantes que</p> | EXPERIENCIA ESPECIFICA EN: | El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: | Experiencia relacionada en soluciones de conectividad | Presentación de mínimo tres certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente que la suma sea igual o superior al valor total de la oferta anual |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA EN: | El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: | | | | | | |
| Experiencia relacionada en soluciones de conectividad | Presentación de mínimo tres certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente que la suma sea igual o superior al valor total de la oferta anual | | | | | | |

| HdD , nº | Ref. a instrucciones | Datos | Instrucciones/Requisitos específicos |
|----------------|-------------------------|-------|--|
| | | | <p>hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados.</p> <p>Se examinarán las ofertas económicas para determinar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) están completas de lo contrario la oferta será rechazada, ii) si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá únicamente con base en la lista estimada de cantidades, precios unitarios y valor total; sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. <p>El Comité Evaluador ajustará el monto indicado en las ofertas siguiendo el procedimiento antes indicado para la corrección de errores. Si el oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, si este fuere el caso, el PNUD podrá seleccionar la oferta con el segundo precio evaluado como el más bajo.</p> |

2. Las demás condiciones de los documentos publicados se mantienen sin modificación alguna.

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2017.